



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**CONSEJO ACADÉMICO  
MEMORANDO**

**CAC-100**

**FECHA:** 30 de septiembre de 2019

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 30 de septiembre de 2019 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 30 de septiembre de 2019, la decisión quedará registrada en el **Acta 47 de 2019**:

1. El Consejo Académico aprobó la propuesta presentada por la Facultad de Bellas Artes "*Diplomado El Arte de Investigar las Artes en Formación Educativa*", en cumplimiento del Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior, Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título. (201903300163813).
2. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado "*Magia emplumada de Tópaga. Una estrategia pedagógica para el reconocimiento y valoración de las aves*" de **Jeny Andrea Fuentes Acevedo** estudiante de la Licenciatura en Biología, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004. (201903500159223).
3. El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado "*El valor de la geometría euclídea para la enseñanza de la lógica*" de **Ingrid Carolina Covaleta Rodríguez** estudiante de la Licenciatura en Filosofía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25 del Acuerdo 038 de 2004. (201903150160793).
4. El Consejo Académico aprobó el Acta 39 del 21 de agosto de 2019.
5. El Consejo Académico otorga permiso académico a quienes deseen participar en la Rueda de prensa citada por la Red Distrital de Derechos Humanos convocada para el martes 01 de octubre de 2019 de 11:00 a.m. a 12:00 m. y la Asamblea convocada para el jueves 03 de octubre de 2019 de 10:00 a.m. a 12:00 m.

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaria del Consejo Académico  
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, párrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR